Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **121/2016/00716**

CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO, EN LA MODALIDAD DE CONCESIÓN, DE LA ESCUELA INFANTIL EL BATEO SITUADA EN LA C/ PINOS DE OSUNA, 3 DE MADRID

Corrección de anuncio y de documentación asociada

Organismo de contratación:	Distrito de Barajas
Órgano de contratación:	Concejala Presidenta del Distrito de Barajas
Procedimiento:	Abierto
CPV:	80110000-8 - Servicios de enseñanza preescolar
Valor estimado:	1.325.488,00 euros
Presupuesto (Sin impuestos):	311.096 euros
Presupuesto (Con impuestos):	311.096,00 euros
Plazo ejecucion	Fecha prevista de inicio: 16/08/2016 Fecha fin de ejecución: 15/08/2017
Fase:	Licitación
Fecha fin presentación:	04/07/2016 14:30
Criterio de adjudicación:	Pluralidad de criterios
Descripción y ponderación:	Proyecto de gestión educativa y organizativa del centro (40 %) Proyecto de iniciación al inglés (10 %) Establecimiento de cuotas (35 %) Número de profesionales que se amplían a partir de los exigible (15 %)
Garantía requerida:	Definitiva 5% del presupuesto base de licitación
Fecha límite solicitud información:	28/06/2016
Requisitos específicos del contratista:	**Solvencia:** Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Copia impresa del documento cuyo original puede comprobar en https://sede.madrid.es/csv con el código 0901E24081544DF9

Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **121/2016/00716**

CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO, EN LA MODALIDAD DE CONCESIÓN, DE LA ESCUELA INFANTIL EL BATEO SITUADA EN LA C/ PINOS DE OSUNA, 3 DE MADRID

Corrección de anuncio y de documentación asociada

-. Artículo 75 apartado 1 a): “Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente.”
-. Requisitos mínimos de solvencia: Que, en el ámbito de las actividades de educación infantil, el volumen anual de negocios del licitador o candidato, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos años concluidos (2013, 2014 y 2015) sea igual o superior a 197.010,00 € debiendo acreditarse mediante declaración responsable firmada por el representante legal de la entidad.
Acreditación de la solvencia técnica o profesional:
-. Artículo 78 apartado a) TRLCSP: “Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.”
-. Requisitos mínimos de solvencia: Se entenderá acreditada la solvencia por las empresas que en los últimos cinco años, (cursos escolares 2010/2011, 2011/2012, 2012/2013, 2013/2014 y 2014/2015) hayan realizado, durante el año de mayor ejecución del periodo citado, trabajos de igual o similar naturaleza de los que constituyen el objeto del contrato por un importe igual o superior a un tercio del presupuesto base de licitación. Se entenderá por trabajos de similar naturaleza los servicios de enseñanza dirigida a la etapa de educación infantil.
Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán con el mismo tipo de documentación que se indica en el artículo 78 apartado a) del TRLCSP
Habilitación empresarial
En el caso de que se subcontrate la elaboración y el transporte de los menús y a los efectos de acreditar la habilitación profesional necesaria para la realización del contrato, deberá aportarse en el Sobre 1 de “Documentación Administrativa”, además de la documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional o, en su caso, de la clasificación, el certificado del registro sanitario correspondiente de la empresa de restauración con la que se tenga el propósito de subcontratar. Dicha empresa tendrá que estar inscrita en la clave 26 del Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias (RGSEAA), en una de las siguientes combinaciones de categorías y actividades:
-. Cat/Activ 627. Empresa de restauración sin instalaciones propias de elaboración: Empresa ajena a la colectividad, que aporta logística y personal y, en su caso, las materias primas, para elaborar y servir comidas en las dependencias de la colectividad, con carácter permanente o eventual, responsabilizándose de la actividad alimentaria. En el supuesto de que la empresa ejerciera la actividad en las dependencias de varias colectividades, será objeto de una sola inscripción tramitada en la comunidad autónoma competente por razón del domicilio social de la empresa (modalidad A).

Copia impresa del documento cuyo original puede comprobar en https://sede.madrid.es/csv con el código 0901E24081544DF9

Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **121/2016/00716**

CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO, EN LA MODALIDAD DE CONCESIÓN, DE LA ESCUELA INFANTIL EL BATEO SITUADA EN LA C/ PINOS DE OSUNA, 3 DE MADRID

Corrección de anuncio y de documentación asociada

-. Cat/Activ 102. Fabricación, elaboración o transformación Comidas preparadas para colectividades: para aquellos establecimientos donde se elaboran las comidas para posteriormente transportarlas a una colectividad (modalidad B).

Admisión variantes: No procede

Apertura de ofertas:
Entidad: Distrito de Barajas
Fecha: 08/07/2016 12:00
Descripción: Apertura sobre relativo a criterios subjetivos
Domicilio: Plaza de Mercurio, 1

Lugar de presentacion:
Oficina de atención al Ciudadano
Distrito de Barajas

Forma de presentación de ofertas: Manual

Otra información: Se incorpora diligencia de personal a subrogar

Documentación asociada:
Clausulas Administrativas:
PCAP_121201600716
Prescripciones Técnicas:
PPT_121201600716
Documentación complementaria:
diligencia de personal a subrogar
Documentación complementaria:
Estudio económico 121201600716
Documentación complementaria:
Cuadro de titulaciones de inglés

Copia impresa del documento cuyo original puede comprobar en https://sede.madrid.es/csv con el código 0901E24081544DF9